

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **061**

Fecha Estado: 18/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210001600	Ordinario	MARIA DOLLY GONZALEZ SANCHEZ	COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	Auto pone en conocimiento la revisión minuciosa del expediente, se constata que DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA, es el emisor y contribuyente del bono pensional de la señora GONZALEZ SANCHEZ, situación que puede constatarse en la respuesta de la demanda allegada por la NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Así las cosas, es necesario citar en calidad de litisconsorte necesario por pasiva a dicha entidad, en atención a lo dispuesto en el artículo 61 del CGP; cuya notificación recae en hombros del despacho. Lo anterior, imposibilita la realización de la audiencia programada, la cual, quedará supeditada a la integración de todos los extremos litigiosos.	08/04/2022		
05001310501320220015300	Tutelas	VALERIA CARDONA RIOS	EJERCITO NACIONAL GRUPO DE CABALLERIA # 4 JUAN DEL CORRAL	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	08/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)